

DECLARACION N° 337

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL la Institución “DINASTIA HIPICA” por las actividades que realiza, promoviendo el deporte y el aprendizaje a nivel nacional e internacional.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Peronista (Concejal Matías SORIA).-

g.d.